

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR									
ÁREA	NIVEL PROGRAMÁTICO	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL	OBSERVACIONES
SECRETARÍA EJECUTIVA	FIN	F. Contribuir al desarrollo de la vida democrática de la población del Estado de México, mediante la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana.	F. Porcentaje de participación ciudadana en el último proceso electoral en el Estado de México. (PPC).	Porcentaje	$PPC = (CPEDA2024 + NCLN2024) * 100$	CPEDA2024=Ciudadanía participante en la elección de Diputaciones y miembros de Ayuntamientos 2024, NCLN2024=Número de ciudadanos en la Lista Nominal para elección del año 2024.	Anual	50.43%	En el año 2024, se prevé un crecimiento en la participación ciudadana en la elección de Diputaciones y miembros de Ayuntamientos, con respecto a la última elección registrada.
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	PROPOSITO	P. La ciudadanía del Estado de México tiene cultura cívica, democrática, de participación en los procesos ciudadanos y se garantizan los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos, resoluciones electorales y de protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.	P. Porcentaje de casillas dotadas de documentación y material electoral en el último proceso electoral. (PCDDME).	Porcentaje	$PCDDME = (REDME/CA) * 100$	REDME=Recibos de entrega de Documentación y material electoral entregado a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla en la última elección; CA=Casillas aprobadas en la última elección.	Anual	100.00%	En el año 2024, se pretende lograr que el 100% de las Presidencias de las mesas de Directivas de Casilla, cuenten con toda la documentación y materiales electorales necesarios para llevar a cabo las elecciones actuales.
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	COMPONENTE 1	C1. Cómputos Electorales realizados en la elección actual.	C1. Porcentaje de Cómputos realizados en los Consejos correspondientes. (PCRCC).	Porcentaje	$PCRCC = (CR/CP) * 100$	CR = Cómputos realizados en los Consejos correspondientes; CP = Cómputos programados en los Consejos correspondientes.	Anual	100.00%	En junio de 2024, se apoyará en la realización de los 170 Cómputos Distritales y Municipales, del Proceso Electoral de Diputaciones Locales e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México, alcanzando con ello, la meta del 100% de dichos cómputos.
6731>>>DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COMPONENTE 2	C2.Actividades presenciales o virtuales realizadas, de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, con la ciudadanía de la entidad.	C2. Porcentaje de participación en eventos organizados por la Dirección de Participación Ciudadana. (PPEODPC).	Porcentaje	$PPEODPC = (NPEEPC / PEEPC) * 100$	NPEEPC = Número de participantes en eventos de educación cívica y de participación ciudadana; PEEPC=participación estimada en eventos de educación cívica y de participación ciudadana.	Anual	90.00%	Durante 2024, se espera una asistencia de alrededor de 20,700 personas, que corresponde al 90% del número de personas previstas para participar en los eventos organizados por la DPC, que es de 23,000 personas en total.
7058>>>DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	COMPONENTE 3	C3. Prerrogativas del financiamiento público, a los sujetos con derecho, de acuerdo a la normatividad entregadas, en coadyuvancia con la Dirección de Administración.	C3. Porcentaje de cumplimiento en la entrega de prerrogativas a sujetos con derecho, de acuerdo a la normatividad electoral (PCEPSD).	Porcentaje	$PCEPSD = (NEPSDR / NEPSDPROG) * 100$	NEPSDR=Número de entregas de prerrogativas a sujetos con derecho realizadas; NEPSDPROG=Número de entregas de prerrogativas a sujetos con derecho programadas.	Anual	100%	Durante el 2024, se entregarán, 96 prerrogativas, es decir, 8 mensuales, que son el 100% de las prerrogativas de Ley, a los 8 Partidos Políticos con registro ante el Instituto.
6667>>>UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMPONENTE 4	C4. Análisis cuantitativos y cualitativos elaborados sobre la presencia institucional en los medios de comunicación.	C4. Porcentaje de presencia institucional en medios de comunicación impresos del Estado de México (PPIMCI).	Porcentaje	$PPIMCI = (NMCIPI / NTMCIA) * 100$	NMCIPI=Número de medios de comunicación impresos que publican información del IEEM; NTMCIA= Número total de medios de comunicación impresos analizados.	Anual	81.08%	Durante 2024, se estima que en alrededor del 81.08% del total de 37 medios de comunicación impresos del Estado de México analizados, se tendrá presencia institucional, es decir, en 30 de ellos.
SECRETARÍA EJECUTIVA	ACTIVIDAD 1.1.	A.1.1. Verificación de la operación del Mecanismo de Seguimiento al Programa Anual de Actividades.	A.1.1. Porcentaje de funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento al Programa Anual de Actividades del IEEM (VFMSPAAR).	Porcentaje	$VFMSPAAR = (VFMSPAAR / VFMSPAAR) * 100$	VFMSPAAR=Verificaciones de funcionamiento del MSPAA del IEEM realizadas; VFMSPPAP=Verificaciones de funcionamiento del MSPAA del IEEM programadas.	Trimestral	100.00%	Se pretende cumplir, en el año 2024, con el 100 de las verificaciones al mecanismo de seguimiento al PAA 2024 del IEEM.
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD 1.2.	A.1.2. Dotación de Documentación Electoral a los Consejos correspondientes.	A.1.2 Porcentaje de Consejos Electorales dotados de Documentación Electoral. (PCEDEE).	Porcentaje	$PCEDEE = (NCEDE/NTCE) * 100$	NCEDE = Número de Consejos Electorales dotados de Documentación Electoral; NTCE= Número Total de Consejos Electorales.	Anual	100.00%	En el año 2024, se pretende dotar de Documentación Electoral, al 100% de los Consejos Electorales aprobados por el Consejo General del IEEM.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

ÁREA	NIVEL PROGRAMÁTICO	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CÁLCULO	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL	OBSERVACIONES
UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL.	ACTIVIDAD 1.3.	A 1.3. Realización de la evaluación del desempeño a Vocales.	A 1.3 Porcentaje de evaluaciones del desempeño realizadas a vocales del Proceso Electoral actual (PEDVEA).	Porcentaje	$PEDVEA = (NVE/NTV) * 100$	NVE=Número de vocales evaluados; NTV= Número total de vocales.	Anual	96.90%	En el 2024, se prevé evaluar a 3 vocales Distritales por cada uno de los 45 Distritos Electorales, así como a 2 vocales Municipales por cada uno de los 125 Municipios Electorales, sumando 385 designaciones más aquellas que se acumulan con motivo de las sustituciones que se presenten, estimando 42 con ese carácter, sumando un total de 427 designaciones en el cargo de vocal, de los cuales se estima se evaluarán 407 que cumplieren con los elementos para su evaluación. Al ser un indicador permanente, los datos de la última elección permanecerán hasta obtener los resultados de la siguiente elección.
6731>>>DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ACTIVIDAD 2.1.	A.2.1. Garantizar a la ciudadanía mexicana el ejercicio de sus derechos político-electorales a través de brindar información pública y objetiva de las actividades institucionales mediante el funcionamiento del Centro de Orientación Electoral.	A.2.1. Porcentaje de atención de consultas de información pública y objetiva en el Centro de Orientación Electoral (PASICOE).	Porcentaje	$PASICOE = (SICOEA / SICOER) * 100$	SICOEA=Solicitudes de información atendidas en eICOE SICOER=Solicitudes de información recibidas en el COE	Anual	100.00%	En 2024, se prevé atender alrededor de 1,000 solicitudes de información, que son el 100% de las solicitudes estimadas para dicho periodo.
CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	ACTIVIDAD 2.2.	A.2.2. Coordinación de las actividades de formación (Maestrías y Especialidad).	A 2.2. Porcentaje de efectividad del programa de formación (PEPF).	Porcentaje	$PEPF = (NEGS/NRGS) * 100$	NEGS=Número de egresados en la generación saliente. NRGS=Número de personas que ingresaron en la generación saliente en el periodo.	Anual	80.00%	En el año 2024, se prevé alcanzar la meta programada respecto a la permanencia de las personas que ingresan a las Maestrías y la Especialidad.
UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	ACTIVIDAD 2.3.	A.2.3. Seguimiento a la realización de políticas, programas y planes de acción para impulsar la igualdad y no discriminación, así como a la no violencia política en razón de género.	A 2.3 Porcentaje de cobertura de las estrategias de capacitación, sensibilización y difusión de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.	Porcentaje	$PEECS = (NPCSID/NPCSIDE) * 100$	NPCSID=Número de personas capacitadas, sensibilizadas e impactadas por la difusión. NPCSIDE=Número de personas capacitadas, sensibilizadas e impactadas por la difusión estimadas.	Trimestral	90.00%	En 2024, se estima una asistencia de alrededor de 15,292 personas, que corresponden al 90% del número de personas estimadas para asistir, que es de 16,991, a los eventos organizados por la UGEV, durante dicho año.
UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	ACTIVIDAD 2.4	A.2.4. Seguimiento a la realización de programas para erradicar la violencia sexual y laboral al interior del IEEM.	A 2.4. Porcentaje de atención de primer contacto en materia de violencia sexual y laboral de la UCTIGEVPG. (PAPCMVSL).	Porcentaje	$PAPCMVSL = (NPAMVSL/NPEMVS) * 100$	NPAMVSL: Número de personas atendidas en materia de violencia sexual y laboral NPEMVS: Número de personas estimadas atendidas en materia de violencia sexual y laboral	Trimestral	100.00%	En 2024, se pretende lograr que el 100% de las personas que solicitan la atención de primer contacto en materia de violencia sexual y laboral, sean atendidas
UNIDAD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.	ACTIVIDAD 2.5	A.2.5. Seguimiento a la realización de programas y planes de acción para erradicar la violencia política en razón de género en la entidad. (PAPCMVPRG).	A2.5. Porcentaje de atención de primer contacto en materia de violencia política en razón de género de la UCTIGEVPG. (PAPCMVPRG).	Porcentaje	$PAPCMVPRG = (NPAMVPRG/NPEMVP) * 100$	NPAMVPRG: Número de personas atendidas en materia de violencia política NPEMVP: Número de personas estimadas atendidas en materia de violencia política	Trimestral	100.00%	En 2024, se pretende lograr que el 100% de las personas que solicitan la atención de primer contacto en materia de violencia política en razón de género, sean atendidas.
6100>>>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	ACTIVIDAD 3.1.	A 3.1. Suministro a sujetos con derecho, del financiamiento público para actividades permanentes y actividades específicas.	A 3.1 Porcentaje de cumplimiento en la entrega de suministros de financiamiento a Partidos Políticos. (PCESFPP).	Porcentaje	$PCESFPP = (NSFPPE/NSFPPE) * 100$	NSFPPE=Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos entregados. NSFPPE=Número de suministros de financiamiento a Partidos Políticos programados.	Trimestral	100.00%	En 2024, se prevé cumplir con la entrega de 255 sumistros de financiamiento público a Partidos Políticos, que corresponde al 100% de cumplimiento.
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.	ACTIVIDAD 4.1.	A.4.1. Cumplimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2023.	A 4.1. Porcentaje de efectividad de la implementación del Plan de Desarrollo Informático Institucional referido a las TIC. (PEIPDITIC).	Porcentaje	$PEIPDITIC = (APDITICR / APDITICP) * 100$	APDITICR=Actividades del Plan de Desarrollo Informático referido a las TIC realizadas. APDITICP=2023= Actividades del Plan de Desarrollo Informático referido a las TIC programadas.	Trimestral	100.00%	Durante el año 2024, se busca cumplir con 47,225 acciones programadas del personal de la Unidad de Informática, relativas al funcionamiento de equipos, redes, software y comunicaciones, lo que equivale al 100% de cumplimiento del Plan de Desarrollo Informático referido a las TIC.
6667>>>UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	ACTIVIDAD 4.2.	A 4.2. Elaboración de boletines y comunicados de prensa sobre las actividades institucionales, para su difusión en los medios de comunicación masiva, en el portal de Internet del Instituto y en las redes sociales.	A 4.2. Porcentaje de efectividad de la comunicación masiva institucional (PECI).	Porcentaje	$PECI = (NBCD/NBCR) * 100$	NBCD= Número de boletines y comunicados difundidos; NBCR=Número de boletines y comunicados realizados.	Semestral	94.00%	En el año 2024, se estima que pueden difundirse, 200 de los 212 boletines que realizará la Unidad de Comunicación Social, lo que representa un 94.33% de los boletines y comunicados elaborados EEM.